

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-8974 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 248/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 248/2015 a instancia de Yver Herbas Castro frente a Reformas Integrales Nortsan, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 29 de junio de 2015, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Yver Herbas Castro contra Reformas Integrales Nortsan, S. L., declaro improcedente el despido causado al demandante el día 13 de marzo de 2015, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando a las demandada a pagar a la parte actora la suma de 3.477,38 euros en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander número 3867000036024815, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado juez sr. don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Reformas Integrales Nortsan, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/8974

CVE-2015-8974